S&P Global
Ratings

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo (COMPART 20) de Banco Compartamos

9 de marzo de 2020

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxAAA

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Fernando Staines
Ciudad de México
52 (55) 5081-4411
fernando.staines
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081-4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

El 9 de marzo de 2020, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto de hasta $2,500 millones de pesos mexicanos (MXN) de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple. Dicha emisión es la primera bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta MXN15,000 millones o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs), o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente bajo la modalidad de emisor recurrente y con vigencia hasta de cinco años contados a partir del 26 de febrero de 2020, fecha en la cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó el programa. La emisión tendrá clave de pizarra COMPART 20 y un plazo de 1,820 días, equivalentes aproximadamente a cinco años, de acuerdo con la información proporcionada por el emisor.

Fundamento

La calificación de deuda de 'mxAAA' asignada a esta emisión es la misma que la calificación de emisor de largo plazo del banco, ya que estará clasificada en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos. El banco usará los recursos de esta emisión principalmente para sustituir pasivos actuales y crecimiento de su cartera de crédito. Específicamente, destinará MXN1,000 millones al pago de la amortización de la emisión COMPART 15, que tiene fecha de vencimiento el 27 de agosto de 2020, MXN1,000 millones al pago de un par de disposiciones de crédito con la banca de desarrollo y el resto para fondear las operaciones crediticias del banco. Esta emisión representará alrededor del 13% del total del fondeo de Banco Compartamos.

En nuestra opinión, esta emisión no cambia de manera significativa la estructura de fondeo del banco y debido a la sustitución de pasivos no representa un incremento importante en la deuda.

Asimismo, consideramos que el banco mantiene liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones financieras existentes. Banco Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que, en nuestra opinión, son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, la institución ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito en los últimos años. No esperamos cambios en este sentido, por lo que pronosticamos que la deuda de mercado represente aproximadamente 45%, las líneas interbancarias 40% y los depósitos 15% de la base de fondeo total. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 97.1% al cierre de diciembre de 2019, con un promedio de tres años fiscales de 99.2%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años, lo que indica que cubriría completamente sus necesidades de fondeo con las fuentes disponibles.

Proyectamos que los activos líquidos del banco cubrirán más de 1.0x (vez) el total de su fondeo mayorista de corto plazo para el cierre de 2020. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de su portafolio de crédito de corto plazo, lo que, en un escenario de volatilidad en los mercados, podría generar liquidez relativamente más rápido y adaptarse a él. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en los próximos dos años. Además, la posición de riesgo del banco refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) del banco se mantiene en 'bbb'.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.
- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
- Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.
- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- *Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020*, 3 de diciembre de 2019.
- Análisis Económico: América Latina en 2020: Bajo crecimiento, bajas tasas de interés, elevado riesgo, 2 de diciembre de 2019.
- S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de Banco Compartamos, 15 de mayo de 2019.
- S&P Global Ratings confirma calificaciones de Banco Compartamos; la perspectiva se mantiene negativa, 29 de abril de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.